

## **Informe Anual de Gobierno Corporativo – Ejercicio 2015**

### ***1. Estructura de Propiedad***

**El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Argentino, con autonomía presupuestaria y administrativa, creada por Ley N° 2.841 del 16/10/1891.**

**La Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco y su domicilio legal es el de la Casa Central, sita en la calle Bartolomé Mitre N° 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Sensible a los cambios en las relaciones económicas entre las naciones, el Banco de la Nación Argentina proyectó su quehacer más allá de las fronteras y habilitó sucursales en América Latina y posteriormente en los centros financieros de mayor relevancia internacional (América del Norte, Europa y Asia).**

**De conformidad al art. 16 de la Ley N° 861/96, el capital de las sucursales de Bancos del exterior es el valor mantenido en el Paraguay, formado por fondos de carácter permanente y duración indefinida, radicados y registrados en el país. Las Agencias del Paraguay no emiten acciones.**

**El Capital Integrado del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Paraguay es de Gs. 45.855.023.299.-**

**En cuanto a Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva, la Sucursal Paraguay aplica un régimen de remuneración fija, no sujeto a porción variable, establecido por la Casa Matriz.**

**Es política de la Casa Central absorber las remuneraciones del personal superior argentino destacado en la Sucursal. En consecuencia, tales conceptos no son cargos que deban ser considerados a efectos de la preparación de los estados contables de la Sucursal Paraguay.**

### ***2. Estructura de administración y de control***

#### ***2.1 Integración de los Órganos de Administración:***

**El Banco de la Nación Argentina está gobernado por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y diez Directores. La administración del Banco es ejercida por el Gerente General, asistido por un Comité Gerencial integrado por los Subgerentes Generales. La observancia por parte del Banco de las disposiciones de su Carta Orgánica y de las demás leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que le sean aplicables, es fiscalizada por un Síndico designado por el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.**

De conformidad al artículo 17 de la Ley N° 861/96, las sucursales de las entidades constituidas en el exterior no requieren un Directorio para la conducción de sus negocios en el país, pero deberán contar, al menos con dos apoderados.

El personal ejecutivo del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Paraguay se encuentra conformado de la siguiente manera:

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón – Designado por el Directorio en fecha 22.05.2012.</b>
<b>SubGerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra - Designado por el Directorio en fecha 13.11.2014.</b>
<b>Administradores:</b>	
<b>Sub Agencia Concepción</b>	<b>Pedro Sergio Macías - Designado por el Directorio en fecha. 02.08.2012</b>
<b>Sub Agencia Encarnación</b>	<b>Juan Carlos Sadaniowski - Designado por el Directorio en fecha 13.11.2014</b>
<b>Sub Agencia Villarrica</b>	<b>Eduardo Alberto Marchín - Designado por el Directorio en fecha 22.05.2012.</b>

Los integrantes de estas Gerencias son responsables de gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de su área, conforme al ámbito de responsabilidad establecido por las misiones y funciones que se le asignaron. Son responsables de conducir sus actividades de forma de asegurar, en sus ámbitos específicos de incumbencia, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los valores organizacionales, mediante la gestión de los aspectos de orden comercial, operativo, administrativo y de control en el marco de las políticas que fije el Directorio, la Gerencia General y el Área Banca Internacional, y haciendo cumplir las normativas internas y las de los entes de contralor que corresponda a cada uno de ellos.

## ***2.2 Composición del Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y de otros órganos de control constituidos en la entidad:***

Las unidades de control interno del Banco son las siguientes:

### **a) Comité de Auditoría, integrado de la siguiente forma:**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Auditora Operativa</b>	<b>Mirta Fretes</b>
<b>Auditora de Tecnología</b>	<b>Claudia Gulino</b>

Se constituye a los efectos del cumplimiento de las disposiciones del Banco Central del Paraguay, en lo referido exclusivamente al tratamiento de los temas derivados del área de la Unidad de Control Interno (Auditoría Operativa y Auditoría de Tecnología).

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno.

- Conocer los informes de la Unidad de Control Interno a fin de propiciar el cumplimiento dentro del plazo de implementación definido para cada observación.
- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.
- Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia.
- Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- Proponer la designación y contratación de auditores externos.
- Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular, participando en la reunión final con dichos auditores.
- Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.
- Toda otra que le encomiende el Directorio de la entidad.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

Auditoría Interna de la Casa Matriz – Gerencia de Buenos Aires, realiza controles desde la Casa Central y mediante visitas periódicas a la Sucursal.

**b) Comité de Lavado de Dinero y Otros Activos, integrado por:**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Jefe de Contaduría</b>	<b>Carlos Miguel Alfonso</b>
<b>Jefe de Sistemas</b>	<b>Ronald Stark</b>
<b>Oficial de Cumplimiento</b>	<b>Maximiliano Aíra</b>
<b>Jefes de Área</b>	<b>Clarissa Martinessi</b>
	<b>Virgilio Vila Maldonado</b>

Este Comité es el órgano coordinador de la ejecución y gestión integral de las políticas y procedimientos para la prevención del “Lavado de Dinero o Bienes y el Financiamiento del Terrorismo”. Asiste al Oficial de Cumplimiento en el diseño e implementación de estrategias de control y prevención de la realización de estas actividades ilícitas por medio de los productos y servicios ofrecidos por la Institución.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

**c) Comité Ejecutivo, integrado por:**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Jefe de Contaduría</b>	<b>Carlos Miguel Alfonso</b>

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- Definir la estrategia de las operaciones Activas y Pasivas de la Entidad.

- Implementar políticas y procedimientos que delineen las estrategias comerciales y la administración de los riesgos, definiendo la medición de los mismos, dando un contexto organizativo a las actividades que actualmente se desarrollan sobre éstas.
- Aprobar los Manuales Operativos puestos a su consideración para su posterior uso.
- Definir las acciones de las Sub Agencias del Interior.
- Definir y administrar la Política de Seguridad Bancaria conforme los delineamientos de la Casa Matriz y las normativas vigentes en el país.
- Análisis y toma de decisiones con respecto a los informes generados por los distintos comités de la Entidad.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

**d) Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de “TI” (Tecnología Informática), integrado por:**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Jefe de Contaduría</b>	<b>Carlos Miguel Alfonso</b>
<b>Jefe de Sistemas</b>	<b>Ronald Stark</b>
<b>Administrador de Seguridad Informática</b>	<b>Gustavo Genez</b>
<b>Auditora de Sistemas</b>	<b>Claudia Gulino</b>

**Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:**

- a. Dirigir la planificación de los servicios de información y sus actividades, que están a cargo del Área de Sistemas Local; sin involucrarse en actividades rutinarias.
- b. Supervisar las actividades del Área de Sistemas Local para asegurar que la misma esté en armonía con la misión y los objetivos del Banco.
- c. Monitorear el desempeño general del Área de Sistemas Local.
- d. Conocer las políticas, prácticas y los procedimientos del Área de Sistemas Local.
- e. Revisar, aprobar y monitorear los planes de corto plazo del Área de Sistemas Local.
- f. Revisar las adquisiciones importantes o significativas de hardware y software dentro de los límites aprobados por Casa Central – Bs.As. – Argentina
- g. Aprobar y monitorear los proyectos importantes o de alta relevancia.
- h. Fijar las prioridades de los proyectos.
- i. Aprobar las normas y los procedimientos del Área de Sistemas Local.
- j. Proveer un enlace entre el Área de Sistemas Local y las Áreas Usuarias.
- k. Revisar si los recursos del Área de Sistemas Local y su asignación en función del tiempo, son adecuados.

**l. Tomar decisiones sobre la centralización o descentralización del Área de Sistemas Local y la asignación de responsabilidades.**

**m. Revisar, aprobar y monitorear las actividades tercerizadas.**

**Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.**

**e) Comité de Créditos, integrado por:**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Jefe de Contaduría</b>	<b>Carlos Miguel Alfonso</b>
<b>Jefes de Area</b>	<b>Clarissa Martinessi</b>
	<b>Virgilio Vila Maldonado</b>

**Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:**

- **Definir los Mercados Objetivos para los créditos de la Entidad.**
- **Definir funciones y segregaciones en los procesos de otorgamiento de créditos.**
- **Analizar los riesgos crediticios y clasificaciones de deudores, estudiando la realidad patrimonial y económico-financiera de los mismos y la posibilidad de asistencia crediticia que les corresponda.**
- **Analizar la operativa de Comercio Exterior, efectuando seguimientos y monitoreo a fin de incrementar las relaciones comerciales bilaterales entre el Paraguay y la Argentina.**
- **Revisión de las visitas realizadas a clientes vigentes y/o potenciales y seguimiento del resultado de las mismas.**
- **Seguimiento y cuidado del margen prestable y el crecimiento de la cartera de préstamos.**
- **Verificación del cumplimiento de los Aumentos de Capitales Mínimos fijados por el Banco Central del Paraguay y las leyes de aplicación, gestionando las coberturas necesarias.**

**Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.**

**f) Comité de Finanzas y de Mesa de Dinero, integrado por:**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Jefe de Contaduría</b>	<b>Carlos Miguel Alfonso</b>
<b>Tesorero</b>	<b>José María Álvarez</b>
<b>Jefe de Área</b>	<b>Juan Viola Recalde</b>

**Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:**

- **Definir la estrategia financiera del Banco en coordinación con la Gerencia General en cuanto a los mercados a enfocar y nuevos productos y/o servicios financieros a ofrecer.**
- **Administrar los límites de posiciones de riesgo de mercado, definidos por la Gerencia del Banco o por las autoridades supervisoras.**

- Administrar la liquidez del Banco, manteniendo una óptima relación entre rentabilidad y riesgo, cumpliendo con los requerimientos y buscando siempre ajustarse a las disposiciones legales en vigencia.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas legales y de las emitidas tanto por la Gerencia del Banco como por las entidades supervisoras en materia de operaciones pasivas e inversiones financieras en moneda local y/o extranjera.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

Estos comités realizan reuniones periódicas y mediante actas asientan todas las decisiones tomadas en relación a sus funciones y para mejorar los controles existentes o resoluciones referentes a problemas surgidos del control interno.

### *2.3 Nombres de Personal Superior y Síndicos:*

La nómina de la Plana Ejecutiva del Banco de la Nación Argentina-Sucursal Paraguay, es la siguiente:

Gerente General	Saturnino Adolfo Rolón – Designado por el Directorio en fecha 22.05.2012.
SubGerente General	Ricardo Ferreyra - Designado por el Directorio en fecha 13.11.2014.
<b>Administradores:</b>	
Sub Agencia Concepción	Pedro Sergio Macías - Designado por el Directorio en fecha. 02/08/2012
Sub Agencia Encarnación	Juan Carlos Sadaniowski - Designado por el Directorio en fecha 13.11.2014
Sub Agencia Villarrica	Eduardo Alberto Marchín - Designado por el Directorio en fecha 22.05.2012.

Se deja constancia que la Sucursal no cuenta con Sindicatura propia y dicho cargo en la Casa Matriz del Banco es ocupado por un Síndico designado por el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

### *2.4 Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y control:*

No se ha producido cese alguno durante el presente período.

### **3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos**

El Banco de la Nación Argentina – Casa Matriz cuenta con el Área de Gestión de Riesgos, dependiente de la Gerencia General del Banco, como encargada de establecer el marco referencial para la adecuada gestión integral de los riesgos considerando: las directrices vigentes emanadas de los organismos reguladores, las políticas, metas y objetivos institucionales, la operatividad y el modelo de negocios adoptado por la Institución.

En lo atinente a las sucursales radicadas en el exterior, cada una de las casas gerencia sus riesgos en base a las pautas y políticas establecidas por la Casa Central, pero contando, a la vez, con mecanismos y políticas propias relacionadas con la normativa vigente de cada Banco Central, las cuales son de cumplimiento obligatorio. A los fines operativos y de seguimiento de la gestión se aplican mecanismos de detección y medios tales como: establecimiento de los límites-país anuales, reportes de exposición crediticia, reportes integrales con indicadores generales, informes legales periódicos, entre otros. De acuerdo con lo antedicho, las sucursales del exterior diseñan planes de contingencia y pruebas de estrés en grado acorde a la complejidad del negocio de cada plaza y en línea con los requerimientos locales.

El Banco de la Nación Argentina – Sucursal Paraguay cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos y ha conformado el Comité de Riesgos, integrado de la siguiente forma:

#### **COMITÉ DE RIESGOS**

<b>Gerente General</b>	<b>Saturnino Adolfo Rolón</b>
<b>Sub Gerente General</b>	<b>Ricardo Ferreyra</b>
<b>Jefe de Contaduría</b>	<b>Carlos Miguel Alfonso</b>
<b>Jefe de Área</b>	<b>Virgilio Vila Maldonado</b>
<b>Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos</b>	<b>Joel Francisco Díaz Sosa</b>

El Comité de Riesgos es el Órgano creado en la Sucursal, responsable del diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente gestión integral de los riesgos: crediticio, de mercado, liquidez y operacional, conforme las normativas emanadas de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

#### **4. Auditoría Externa**

Los auditores externos son seleccionados a través de concurso de precio invitando a las empresas más representativas del mercado , una vez presentado la propuesta las mismas son elevadas a consideración de nuestra casa Matriz que se encarga de la aprobación, actualmente la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA** fue adjudicada por 3 años con inicio en el actual ejercicio 2015 hasta el ejercicio 2017 inclusive, siguiendo mismo procedimiento para los posteriores ejercicios, no debiendo participar ya la citada firma conforme a las normativas de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** en vigencia que establece que solo puede realizar en forma continuada hasta 3 ejercicios.

#### **5. Normativa externa en materia de Gobierno Corporativo:**

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paraguay, sin perjuicio de estar sometido a las leyes y normativas locales, se encuentra sujeto al cumplimiento y control de las normas y organismos supervisores, internos y externos, a los cuales se encuentra sujeta la Casa Matriz. El Banco cuenta en su Casa Central con un

**Código de Gobierno Societario al que se puede acceder a través del link:**  
**[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)**

***6. Otras informaciones de interés:***

**El informe sobre Gobierno Corporativo de la Sucursal Paraguay del Banco de la Nación Argentina se encuentra disponible al inicio de nuestra página web y en un apartado fácilmente visible. El link de acceso a la página es: [www.bna.com.py](http://www.bna.com.py)**

**“Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por ACTA 80 del COMITÉ EJECUTIVO del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Paraguay, en su sesión de fecha 21 DE JUNIO DEL 2016 ”.-----**  
-----